

Plan de trabajo

Secretaría de Acción Institucional (Municipalismo)

CCM de Granada

I. Estructura

Integra distintas subáreas:

1. Universidad.
2. Economía y Empleo.
3. Relaciones con el Ayuntamiento.

II. Funcionamiento y objetivos

1. Como el resto de Secretarías la de Institucional (Municipalismo) debe trabajar de forma integrada con el resto de Secretarías, áreas o grupos de trabajo del CCM de Granada. Pero, lógicamente, esta coordinación es especialmente imprescindible con la de Proyecto de Ciudad y la de Política.
2. La estrategia básica sería trabajar con el formato de “gobierno en la sombra”, que consistiría básicamente en diseñar una especie de Ayuntamiento paralelo, dividiendo todas las competencias y delegaciones municipales en “concejalías en la sombra”, que funcionen de forma coordinada y agrupada en Áreas.
3. Cada “concejalía” y/o área en la sombra se asignaría su coordinación a una o varias personas que asuman la gestión de la misma. [Aunque se trata de que el mayor número de personas posibles se incorporen al trabajo concreto en cada una de las “concejalías” o competencias, conformando equipos de trabajo que se coordinen entre sí.](#)
4. La forma de trabajar de este “gobierno en la sombra” se centraría en varios objetivos:
 - a) Seguimiento de toda la actividad municipal institucional (también la de Diputación, en cuanto que afecte a la Ciudad).
 - b) Estudio de los asuntos que sean objeto de debate en el Ayuntamiento y la Diputación (relacionados con la ciudad).
 - c) Elaboración de políticas de respuesta a esa actividad institucional.
 - d) Formación de personas inscritas y/o colaboradoras respecto al funcionamiento de las instituciones: competencias, financiación, interrelación, etc. Esta actividad formativa debe realizarse de forma coordinada y en colaboración con el Área de Formación del CCM.

- e) Elaboración programática respecto a las políticas que desde las instituciones locales (Ayuntamiento y Diputación) y resto de administraciones puedan y deban adoptarse o impulsarse para la mejora de la calidad de vida de quienes vivimos en Granada.
5. Participar activamente y de forma paralela en los grupos de trabajo que para el trabajo institucional se constituyan dentro del ámbito de la Confluencia en la que se integre Podemos a nivel Local y/o provincial.

III. Estructura para un Gobierno en la Sombra (áreas y contenidos)

1. Economía y Hacienda

- Empleo
- Comercio
- Turismo
- Agricultura
- Industria
- Presupuestos
- Ordenanzas Fiscales
- Compras
- Gestión de Empresas municipales

2. Servicios Públicos

- Recursos Humanos (Plantilla, RPT, Descripción Puestos de Trabajo...)
- Contratación (Contratos de externalización, remunicipalización, etc.)
- Servicios prestados por empresas y agencias municipales
- Emasagra
- Inagra
- Rober
- Mantenimiento Zonas Verdes.
- Mantenimiento edificios municipales
- Mantenimiento y Reparación vías públicas
- Alumbrado Público
- Alumbrado edificios municipales
- Telefonía

3. Ordenación del territorio (modelo de ciudad).

Sería responsabilidad de la Secretaría de Proyecto de Ciudad.

- Planeamiento

- Urbanismo
- Medio Ambiente
- Accesibilidad
- ...

4. Bienestar Social

- Servicios Sociales
- Cultura
- Deportes
- Juventud
- Igualdad
- Salud
- Consumo
- Educación

5. Gobernación

- Transparencia
- Participación Ciudadana
- Seguridad Ciudadana
- Movilidad
- Policía Local
- Bomberos
- Protección Civil

Granada, a 27 de septiembre de 2018

Miguel Martín Velázquez